

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****5984*****Notificación de resoluciones de suspensión del pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (por delegación de competencia de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social) de suspensión del pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se suspende el pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez que tienen reconocida, por los motivos indicados en la resolución.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, en los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca), en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 21 de març de 2013

El Director General

Rafael Romero Ferrer

Por delegación de competencias (BOIB 120/2011)

ANEXO**Notificación de resoluciones de suspensión del pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez**

Expediente	Interesado	DNI	Fecha resolución
07/0000164-I/10	CHEIKH MBENGUE GUEYE	45191223H	20/02/2013
07/0000108-I/02	ANTONIO PALACIOS GUILLEN	33968465H	25/01/2013
07/0000216-I/10	VICENTE CORTES PICAZO	43082522A	31/01/2013
07/0000264-I/10	SILVIA YAJAIRA CHANGO BALSECA	49481127P	25/02/2013
07/0000164-I/95	JOSE MARIA FORTEZA LLOMPART	78209083K	10/01/2013
07/0000311-J/12	VIRPI MARGARET KORHONEN MENPAA	41384903Z	20/02/2013
07/0000157-J/08	MELCHOR RABASA SALOM	43220169H	14/01/2013
07/0000229-I/09	ACHERKOUK BEN SAADA MOHAMED	47259250T	11/02/2013
07/0000560-I/02	ANTONIO TORRES SERRA	41429477Z	23/01/2013

